

Ministerio de Gestión Pública

Córdoba, 08 MAY 2015

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 9361 Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de cubrir cargos del Tramo de Ejecución en distintas reparticiones del Ministerio de Gestión Pública, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de las reparticiones, toda vez que en los últimos años se han verificado bajas en la planta del personal permanente por diferentes causales, entre las que se encuentran renunciaciones, fallecimientos y acogimiento a beneficios jubilatorios.

Que con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los cargos del Tramo Personal de Ejecución –Agrupamientos Servicios Generales, Oficios y Administrativo-, en el ámbito de las reparticiones del Ministerio de Gestión Pública.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

**EL MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley N° 9361, para cubrir doce (12) cargos del Agrupamiento Servicios Generales, cinco (5) cargos del Agrupamiento Oficios y cuarenta y ocho (48) cargos del Agrupamiento Administrativo del Ministerio de Gestión Pública.

000529

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Gestión Pública.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

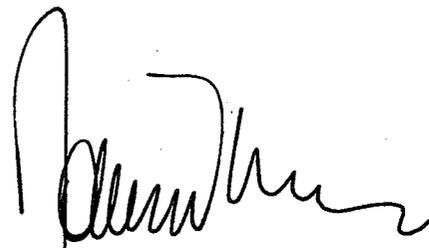
RESOLUCIÓN

N°



000529

08 MAY 2015



Dr. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA